



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 19 DIC 2019

VISTO el Expte. N° 51573-19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. N° 0541-19, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Lic. y Mg. Ana Beatriz Raschi al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Inorgánica", Cátedra "Química General", del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1º de septiembre de 2019 la renuncia condicionada presentada por la Lic. y Mg. Ana Beatriz Raschi, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Inorgánica", Cátedra "Química General", del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2641 2019

mt

CoS de la

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.